



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

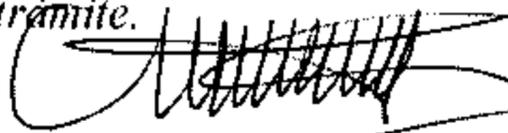
RESOLUCIÓN
Nº 2749 /97

EXPEDIENTE Nº 13-21009/97

Buenos Aires, 6 de ~~octubre~~ *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420.-), en concepto de pago de cuota social del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales -IRAM- correspondiente al bimestre (+) JULIO/AGOSTO/97.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

